



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

15 de diciembre de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO, MONTAJE, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES PARA LA RENDICION DE CUENTAS 2021 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día miércoles 22 de diciembre de 2021 a las 4:00 p.m.** en la calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o de manera digital al correo **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo el, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
Sahira Manzano  
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

Anexo1.

<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	<b>El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.</b>
<b>1.5 Condiciones de Pago</b>	<p>El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.</li><li>2. Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados.</li><li>3. Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.</li><li>4. Numero de comprobante Gubernamental.</li><li>5. Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana.</li><li>6. Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparentado.</li><li>7. El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma.</li></ol> <p>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.</p>
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> <p>Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

<p><b>1.8</b> <b>Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b></p>	<p>El contrato será adjudicado al Oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación.</li><li>• Emitir factura con comprobante gubernamental.</li><li>• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.</li><li>• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).</li><li>• Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula.</li><li>• Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.</li></ul>
<p><b>1.9 Garantías</b></p>	<p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de <b>Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)</b>, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de <b>Cinco (5) días hábiles</b>, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del <b>CUATRO POR CIENTO (4%)</b> del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a <b>UNO POR CIENTO (1%)</b> a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un <b>UNO POR CIENTO (1%)</b>.</p>
<p><b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b></p>	<p>Persona de contacto: Ana Sanchez Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. Teléfono: 829-547-5486 Ext. 4017. Correo electrónico: <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

Anexo 2.

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.**

**Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

ANEXO 3 -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO, MONTAJE, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES  
PARA LA RENDICION DE CUENTAS 2021 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Actividad: AUDIENCIA SOLEMNE DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Fecha:** martes 25 de enero de 2022.

**Actividades derivadas:**

- ***Misa de Acción de Gracias***  
Catedral Primada de América  
9:00 de la mañana
- ***Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas***  
Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia  
11:00 de la mañana
- ***Ofrenda Floral***  
Altar de la Patria del Parque Independencia

**REQUERIMIENTOS DE REFRIGERIOS PARA DOSCIENTAS (200) PERSONAS:**

- **Refrigerio empacado de forma individual para (200) personas**
  - ***Todos estos refrigerios conformados por lo siguiente:***
    - Sándwiches fríos de jamón, queso y pollo (una sola variedad) en pan de lonjas sin corteza de tres capas
    - Jugos Tetrapak de diferentes sabores
    - Fundas de snack de platanitos/papitas
    - Botellas de agua 50 en cada autobús (que son 4 autobuses)
    - Dicho refrigerios deben estar en la Sede Principal del Tribunal Constitucional (Sede Luperón) a las 7:00 a. m.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

**\*NOTA:** *El suplidor contratado debe empacar este refrigerio en envases biodegradables, con sus respectivas servilletas, además deberá proporcionar cuatro (4) neveritas con hielo para refrigerar los jugos y el agua (una (1) neverita para cada autobús contratado para transportar a los empleados del TC.*

**NOTA:** *deberán dividir los 200 refrigerios, en 4 cajas de 50 empaques para ponerlos en cada autobús. Dichos refrigerios deberán estar el día 25 de enero 2022 a las 7:00 a. m. en la Sede Central del Tribunal Constitucional*

- **Refrigerio para cincuenta (50) personas (Medios de Comunicaciones)** a ser colocados en el lateral izquierdo de la entrada de la Sala Augusta en la Suprema Corte de Justicia (7mo piso) compuesto por seis (6) variedades de solidos empacados de manera individual en recipientes biodegradables conteniendo:
  - Sándwich de creme cheese y puerro
  - Mini wraps de ensalada de pollo
  - Pastelitos de pollo
  - Pastelitos de queso
  - Quipes
  - Deditos de novia con mermelada de guayaba
- **Refrigerio líquido para cincuenta (50) personas (Medios de Comunicaciones)**
  - Cuatro (4) tipos jugos (sandia, fresa, naranja, y fruit punch)
  - Café, agua embotellada, leche, crema, azúcar (blanca, morena y de dieta)

**NOTA:** *el suplidor del refrigerio contratado debe empacar individualmente e incluir una de cada variedad en un recipiente biodegradable, con parte superior en transparente. Dichos refrigerios deberán entregarse el día 25 de enero 2021 a las:00 7:00 a. m.*

*El suplidor debe incluir insumos de montaje, cristalería, cubertería y desechable montaje y desmonte. Con un (1) camarero.*

- **Refrigerio líquido para cien (100) servidores**
  - *Con montaje estación a ser colocada en el lateral derecho en la primera planta de la suprema corte de justicia, detrás de la escalera*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021**

- Una (1) estación líquida montada elegantemente con café, agua embotellada, leche, crema, azúcar (blanca, morena y de dieta) todos los jugos vienen en envase de cristal (dispensadores) y un bar con jugo naturales verde, naranja y fruit punch. Para ser colocada en el lateral derecho en primera planta de la Suprema Corte de Justicia, detrás de la escalera montada elegantemente.

***El suplidor debe incluir insumos de montaje, cristalería, cubertería y desechable montaje y desmonte. Con un (1) camarero.***

- **Refrigerio líquido para treinta (30) personas (magistrados e invitados especiales)** a ser colocado en la *Sala de Deliberaciones* de la Suprema Corte de Justicia, hora de entrega de este insumo 7:00 A. M. compuesto por:
  - Estación de 4 variedades de jugos naturales (sandía, fresa, naranja y fruit punch) todos los jugos vienen en envase de cristal (dispensadores).
  - Agua saborizada
  - Estación de Café, agua, leche, crema, azúcar (blanca, morena y de dieta)
- **Refrigerios sólidos para treinta (30) personas (magistrados e invitados especiales)** tipo buffet a ser colocado en la *Sala de Deliberaciones* de la Suprema Corte de Justicia, hora de entrega de este insumo 7:00 A. M. compuesto por:
  - Wrap de jamón de pavo y queso mozzarella
  - Hojaldre de espinaca
  - Dip de salmón
  - Pita chip
  - Pinchitos de melón y prosciutto

***\*NOTA: El suplidor de refrigerio contratado debe incluir lo siguiente:***

- Montaje
- Mesa cuadrada de 72 x 30 pulgadas con su mantel, bambalina blanca en damasco con tope bordado de lino blanco
- Trío (tres 3) de arreglos florales en base de cristal redondo de diferentes tamaños (10, 12 y 15 pulgadas de alto, con flores naturales: rosas blancas y verde limonas y lirios Jhon Casablanca
- Copas de agua de tallo alto, tazas de café y de leche con sus platos y cucharitas.
- Dos (2) camareros
- Vasos y platos y cuberterías



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021

***\*NOTA:*** *el suplidor del refrigerio contratado debe incluir cubertería el montaje y desmontaje.*

***\*NOTA:*** *el suplidor debe cotizar la cantidad de mesas que entiendan sean necesarias para el servicio y en cuanto a la cantidad de copas, tenedores, platos, tazas, vasos y platos desechables, debe ser en base a la cantidad de refrigerios solicitados.*

***\* INCLUYE:*** *Montaje y desmontaje*

**I. REQUERIMIENTOS DE MONTAJE Y ALQUILERES:**

- Treinta (30) sillas Tiffany de color clear con cojines blancos, para secciones de periodistas **en el Exterior de la Sala Augusta denominada AREA DE COMUNICACIONES, SJC.**
- Dos (2) arreglos de flores naturales (rosas véndelas y mundiales, lirios Jhon Casablanca y follaje) en base de bronce o plata de 30 pulgadas de ancho y 20 de alto, **para ser colocados en los dos pedestales de la Catedral Primada de América.**
- Cuatro (4) Mamparas en tela para Hall, **entrada a Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.**
- Un (1) camino de flores naturales (rosas véndelas y mundiales, lirios Jhon Casablanca, follaje y hiedras colgantes, **para ser colocado en la mesa del altar de la Catedral Primada de América.**
- Doce (12) palmas arecas de 12 pies de altura con suficiente follaje y con sus respectivos maceteros de color blanco, las cuales serán **colocadas en el área de separación de la Sala Augusta y la Sala de Deliberaciones de la Suprema Corte de Justicia.**
- Una (1) Corona de flores en forma de la Bandera Nacional Dominicana (con Escudo Nacional incluido) con dimensión de 50 x 60 pulgadas en claveles color rojo, azul y blanco con su respectivo caballete, **para colocar en el Altar de la Patria.**
- Tres (3) arreglos de flores naturales (rosas véndelas y mundiales, lirios Jhon Casablanca y follaje), para ser colocada en la sala de deliberaciones de la Suprema Corte de Justicia





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021**

- Servicio de impresión e instalación de Un (1) back panel tensado, en estructura metálica, en forma horizontal, en vynil, full color tamaño 9 x 17 pies, con línea grafica del décimo aniversario y multilogo.
- Dos (2) paneles doble cara tensado en estructura de metal 4 x7 pies, con un pie en el lateral para ser colocado en la Catedral Primada de América, formato vertical, en vynil, dos colores.
- Dos (2) letreros informativos en Sintra que diga “Área de Comunicaciones”, formato 8.5 x 21 in un color, tiro.
- Cuatro (4) paneles doble cara tensado en estructura de metal 4 x 7 pies con pie en lateral en forma vertical, en vynil, a dos (2) colores para ser instalada en la Suprema Corte de Justicia.

**REQUERIMIENTO AUDIOVISUALES:**

- Contratación de sonido para **la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia (300 personas)** en espacio cerrado:
  - Cuatro (4) Micrófonos con línea de pedestal
- Dos (2) pantallas LED HD de 65 pulgadas con base ajustables para el área de comunicaciones en ambos laterales elegantemente montado.

**Nota: pedestales cubiertos con telas negras.**

- Un (1) Telepronter tipo Presidencial por 2 días (a ser instalado y probado antes del evento) que incluya dos (2) rentas de pantallas de 17 pulgadas, pronter de pódium, dos (2) días de trabajo de operador de pronter, dos (2) días de trabajo técnico, dos (2) pantallas de 32 pulgadas, set de cablería (señales HDMI y corriente), un (1) splitter HDMI, un (1) battery backup 1.3kv y servicio de transportación.
- Un (1) pantalla LED HD de 75 pulgadas para el lobby con indicaciones (directorío) para brindar información a invitados con pedestal alto ajustable para área de prensa. **Nota: pedestales cubiertos con telas negras**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“CONSTITUCION Y ESCUELA”

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-095/2021**

- Dos (2) bocinas amplificadas de pedestal con soporte **para área de Comunicaciones (Prensa)**.

**Nota: para pantallas: pedestales cubiertos con telas negras circuito cerrado para pantallas de la sala augusta; conexión compartida para realizar proyección conjunta en las pantallas por HDMI desde una laptop, set de cabrería (señales HDMI y corriente) un splitter HDMI, un battery backup 1.3 kv y servicio de transportación.**

**Notas Importantes:**

- El suplidor adjudicado debe cumplir estrictamente con el protocolo de Covid- 19 establecido por el Tribunal Constitucional anexo a esta invitación, así como adoptar todas aquellas medidas relacionadas para preservar la seguridad y salud de todas las personas asistentes a las actividades del presente proceso.
- No se requiere ningún otro alquiler adicional a lo solicitado.
- El suplidor debe garantizar que los alimentos sean entregados frescos y en buen estado y **que tenga excelente calidad, tanto en los productos utilizados, preparación y presentación**. De no estarlo los mismos no le serán recibidos (de ser necesario se realizará levantamiento a la cocina donde se preparan estos alimentos).
- **Las propuestas deberán ser desglosadas igual a lo solicitado.**
- Las empresas invitadas deberán adjuntar fotografías y detalles de eventos anteriores realizados en igual magnitud.
- El suplidor adjudicado deberá estar disponible para iniciar inmediatamente con el proceso.
- Para realizar levantamiento a la Sala Augusta, favor contactar para gestionar la visita.

**Notas importantes:**

- El suplidor adjudicado debe cumplir estrictamente con el protocolo de Covid19 establecido por el Tribunal Constitucional anexo a esta convocatoria, así como adoptar todas aquellas medidas relacionadas para preservar la seguridad y salud de todas las personas asistentes a las actividades del presente proceso.
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual a lo solicitado.
- El suplidor adjudicado deberá estar disponible para iniciar inmediatamente con el proceso.